

	Farmacia Popular Ricardo Silva Soto	Código	
	<b>“Protocolo de Higiene del personal en FPRSS”</b>	<b>Fecha Revisión:</b> <b>Abril 2016</b>	Nº

## Protocolo de Higiene del Personal de Farmacia Popular Ricardo Silva Soto de Recoleta

\*Basado en Decreto Supremo 466. (Ministerio de Salud, 1984)

	<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>Nombre</b>	QF Rudy Kortmann Figuroa	Marco Fernández	Dra. María Eugenia Chadwick
<b>Cargo</b>	Director técnico Farmacia Popular Ricardo Silva Soto	Gerente de Farmacia Popular Ricardo Silva Soto	Directora Departamento de Salud. Municipalidad de Recoleta
<b>Firma</b>			

	Farmacia Popular Ricardo Silva Soto	Código	
	<b>“Protocolo de Higiene del personal en FPRSS”</b>	<b>Fecha Revisión: Abril 2016</b>	Nº

## Índice

Propósito.....	3
Objetivos.....	3
Alcance.....	3
Proceso de Higienización.....	3
Bibliografía .....	4

	Farmacia Popular Ricardo Silva Soto	Código	
	<b>“Protocolo de Higiene del personal en FPRSS”</b>	<b>Fecha Revisión:</b> <b>Abril 2016</b>	Nº

## Propósito

Establecer normas básicas para mantener la higiene del personal y de las instalaciones en todo el proceso de fraccionamiento, para, de esta forma, conservar el medicamento en condiciones óptimas.

## Objetivos

- Mantener la higiene durante todo el proceso.
- Hacer aseo diariamente.
- Limpiar utensilios después de cada vez que se utilicen.

## Alcance

Farmacia Popular de Recoleta “Ricardo Silva Soto”.

## Proceso de Higienización

- Previo al proceso de fraccionamiento, preparar todos los utensilios específicos.
- Despejar la superficie de trabajo.
- Limpiar e higienizar con alcohol de 70º, luego dejar secar.
- Utilizar ropa adecuada; usar guantes, cofia, delantal y mascarilla.
- Mantener puerta cerrada mientras se encuentra el personal trabajando.
- Al finalizar, higienizar utensilios con alcohol de 70º, desechar utensilios desechables, despejar la superficie y aplicar alcohol 70º.

	Farmacia Popular Ricardo Silva Soto	Código	
	<b>“Protocolo de Higiene del personal en FPRSS”</b>	<b>Fecha Revisión: Abril 2016</b>	Nº

## Bibliografía

Ministerio de Salud. (1984). *Reglamento de Farmacias, droguerías, almacenens farmacéuticos, botiquines y depósitos autoizados*. Santiago.